



Ayuntamiento de Granada

Concejalía de Presidencia, Empleo, Emprendimiento, Igualdad y Transparencia
Servicio de Igualdad de Oportunidades

**Convocatoria de subvenciones
en régimen de concurrencia competitiva 2018**

Formulario de solicitud

FONDO INICIATIVAS MUJER

Nombre de la entidad solicitante:

Denominación del Proyecto:



V Plan Municipal de

IGUALDAD

entre mujeres y hombres



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. LA ENTIDAD SOLICITANTE¹ (En Granada capital)

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

1.1.1 Enumere los fines/objetivos/actividades estatutarias/reglas básicas de su entidad, según proceda (copie literalmente los que aparecen en sus Estatutos o Escrituras Fundacionales)

1.1.2. Composición de su Junta Directiva (u otro órgano colegiado colectivo)

Cargo ²	Sexo de la persona que lo ocupa	
Presidencia	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre
Vicepresidencia	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre
Secretaría	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre
Tesorería	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre
TOTAL personas con cargos directivos: __	nº de mujeres: __	% de mujeres: __
	nº de hombres: __	% de hombres: __

1 Los datos solicitados de su entidad deben referirse a su delegación o sede en la ciudad de Granada y a las actuaciones desarrolladas en la misma.

2 Si los cargos de su entidad reciben una denominación distinta a la que presentamos, borre los propuesto y sustitúyalos por los que corresponda.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1.1.3. Enumere las Vocalías de su entidad y el sexo de las personas que las ocupan

Denominación de Vocalía/Área/Secretaría... ³	Sexo de la persona que lo ocupa	
	O Mujer	O Hombre
	O Mujer	O Hombre
	O Mujer	O Hombre
	O Mujer	O Hombre
	O Mujer	O Hombre
TOTAL personas con cargos directivos: __	nº de mujeres: __	% de mujeres: __
	nº de hombres: __	% de hombres: __

1.1.4 Personas de su entidad asociadas en Granada

Nº de mujeres: __	Nº de hombres: __	TOTAL personas asociadas: _____
% de mujeres: __	% de hombres: __	

1.1.5. Describa cómo se materializa en su entidad **su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**. Para ello describa brevemente las medidas más significativas adoptadas por su entidad.

1.1.6. Describa cómo se materializa en su entidad **su compromiso con el respeto a la diversidad**⁴. Para ello describa brevemente las medidas más significativas adoptadas por su entidad.

1.1.7. Describa los distintivos y premios otorgados a su entidad por administraciones públicas u otras entidades relevantes (internacionales, nacionales, autonómicas o locales), en los últimos 5 años, especialmente los relacionados con **la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**

Año	Entidad que otorga	Denominación	Breve descripción

3 Escriba el nombre de la Vocalía/Área/Departamento/Secretaría, tal y como se denomine en su organización, no el nombre de la persona que ostenta el cargo (Ejemplo: Vocalía de la Mujer, Vocalía de Cultura, Área de Género, Secretaría de Igualdad, etc.)

4 Medidas que pone en marcha su entidad para garantizar el acceso y participación de las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas y otras personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1.2 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

1.2.1. AYUDAS/SUBVENCIONES GESTIONADAS

¿Ha obtenido ayuda financiera de la administración pública en los últimos 5 años?

No Sí ¿Cuántas ayudas o subvenciones ha recibido en total? _____

1.2.2. Describa las ayudas o subvenciones más significativas relacionadas con promover el derecho a la igualdad de trato entre mujeres y hombres, recibidas **por el Ayuntamiento de Granada o por otras administraciones públicas**, en los últimos 5 años

Año	Administración Subvencionadora	Nombre del Proyecto o actuación	Breve descripción, incluyendo el ámbito de actuación y la población destinataria	Cuantía subvencionada

1.3 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD (En Granada capital)

1.3.1 Describa la experiencia de su entidad en la gestión de **proyectos dirigidos a promover el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**; en el ámbito de actuación del proyecto presentado, con la población destinataria del proyecto, y con proyectos dirigidos a promover el derecho a la diversidad.

Señale los proyectos más significativos, en relación con la Línea 3. Fondo Iniciativas Mujer

Año	Denominación del proyecto	Breve descripción del proyecto realizado, incluyendo el ámbito de actuación, la población destinataria, y si contempla la diversidad.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2. EL PROYECTO

2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

2.1.1. Denominación: _____

2.1.2. Breve resumen del Proyecto:

2.1.3. Marque el objetivo/os de su Proyecto⁵.

Promover y consolidar las asociaciones y redes de mujeres, especialmente las de jóvenes, su formación feminista y su participación en la vida social y cultural.

Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo actuaciones en el ámbito de los servicios y del conocimiento, dando valor al trabajo reproductivo.

Promover la corresponsabilidad de las personas que componen las unidades familiares en la realización de las tareas domésticas y responsabilidades de cuidado.

Impulsar acciones que favorezcan la superación de la división sexual del trabajo, facilitando la presencia de mujeres en las profesiones y áreas del conocimiento en las que están infrarepresentadas, así como en los espacios de toma de decisiones.

Promover la transmisión de una imagen plural, igualitaria y no estereotipada de las mujeres, así como la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la imagen.

Fomentar la superación de las barreras sociales que provocan situaciones de doble discriminación en mujeres inmigrantes, con discapacidad, que ejercen la prostitución, mujeres solas con cargas familiares, minorías étnicas, etc., con actuaciones que incorporen la perspectiva de género.

Impulsar acciones que persigan la prevención de la violencia hacia las mujeres, a través de la sensibilización de la sociedad, la educación en igualdad, el cambio del modelo tradicional de relación de pareja, etc. así como favorecer la participación social de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Apoyar acciones que promuevan nuevas relaciones de género y nuevos modelos de masculinidad, impulsadas por colectivos de hombres por la igualdad y dirigidas a la población masculina.

2.1.3. Indique si las actuaciones de su Proyecto desarrollan o complementan las aprobadas en el V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres (2018-2022)

Si: Cual o cuáles⁶: _____

No:

2.1.4 Duración total del Proyecto (en meses):

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
------------------	------------------------

⁵ Recuerde que es un requisito que su Proyecto responda a uno o más de los objetivos y áreas.

⁶ Indicar sólo el Eje del V Plan donde se enmarcan las actuaciones de su proyecto y el número de actuación dentro del mismo. (Ejemplo: Eje IV. Actuación 2.8)



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.2 DIAGNÓSTICO

Describa y caracterice en forma muy concreta la situación o problemática que aborda su Proyecto, diferenciando cómo influye a **mujeres** y **hombres**.

2.3 ÁMBITO TERRITORIAL

2.3.1. ¿Se desarrolla su Proyecto en **toda la ciudad de Granada**?

Sí No

2.3.2 **Distrito (si procede):** Marque el distrito o distritos en los que se desarrolla su Proyecto

Albayzín Beiro Centro Chana Genil Norte Ronda Zaidí

2.4 POBLACIÓN DESTINATARIA

2.4.1 **Grupos de población y/o sectores prioritarios**

Marque el grupo o grupos a los que se dirige su Proyecto

- | | |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Mujeres | <input type="radio"/> Mujeres víctimas de violencia de género |
| <input type="radio"/> Hombres | <input type="radio"/> Mujeres solas con cargas familiares |
| <input type="radio"/> Ciudadanía en general | <input type="radio"/> Mujeres pertenecientes a minorías étnicas |
| <input type="radio"/> Infancia | <input type="radio"/> Mujeres que ejercen la prostitución |
| <input type="radio"/> Adolescencia/Juventud | <input type="radio"/> Mujeres con discapacidad |
| <input type="radio"/> Mujeres Jóvenes | <input type="radio"/> Mujeres inmigrantes |
| <input type="radio"/> Mujeres asociadas | <input type="radio"/> Mujeres cuidadoras |
| <input type="radio"/> Familias | <input type="radio"/> Otro sector o grupo (<i>especificar</i>): |

2.4.2. **Personas destinatarias**

Indique el número de personas que se beneficiarán de su Proyecto

Nº de persona destinatarias _____	Perfil:	Nº de mujeres:___	% de mujeres:___
		Nº de hombres:___	% de hombres:___



2.5 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

2.5.1. Objetivo general que persigue su Proyecto:

2.5.2. Objetivos específicos *(Reproduzca este cuadro tantas veces como objetivos específicos contemple su Proyecto y anexe al formulario)*

Objetivo Nº _____													
Actuaciones y metodología ⁷	Resultados y/o productos esperados	TEMPORALIZACIÓN ⁸											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

⁷ No olvide incluir también aquellas actuaciones que piensa desarrollar para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad, entendida como las medidas que pone en marcha su entidad para garantizar el acceso y participación de las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas y otras personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión. No olvide incluir también en su metodología las medidas propuestas para garantizar: un acceso y participación igualitaria de mujeres y hombres a las actuaciones (accesibilidad horaria, disponibilidad de servicios paralelos de atención a la infancia y/o personas dependientes...); el respeto a la diversidad y la proyección de una imagen plural y no estereotipada de las mujeres, los hombres y las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.

⁸ Cada celda representa un mes. El mes 1 no es Enero, sino que se corresponde con el primer mes de ejecución de su proyecto. Sombree los meses en los que se desarrollará cada actuación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA.
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.5.3. Actividades: en caso de que la subvención solicitada vaya destinada a la realización de talleres, jornadas, cursos... cumplimente el siguiente cuadro:

1ª Actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____
Lugar de realización:				

2ª Actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____
Lugar de realización:				

3ª Actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____
Lugar de realización:				

4ª Actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____
Lugar de realización:				

(Si su proyecto contempla más de 4 actividades, reproduzca este cuadro para cada una de ellas y anexe a este formulario).



2.6 PERSONAL Y AGENTES

2.6.1. Referente técnico del Proyecto en la entidad

- Nombre y apellidos:
- Status en la entidad: Directiva/o Socia/o Contratada/o Voluntaria/o Otro (*Especificar*):

2.6.2. Personal propio de la entidad en régimen laboral

Denominación del puesto o categoría profesional	Dedicación al Proyecto		Actuaciones que lleva a cabo	Formación y experiencia	Formación en género		
	Horas x mes	Nº meses			Sí	No	Nº horas
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

2.6.3. Personal contratado para el Proyecto mediante contrato laboral temporal

Denominación del puesto o categoría profesional	Dedicación al Proyecto		Actuaciones que lleva a cabo	Formación y experiencia	Formación en género		
	Horas x mes	Nº meses			Sí	No	Nº horas
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	



2.6.4. Personal contratado en régimen de autónomo

Denominación del puesto o categoría profesional	Dedicación al Proyecto		Actuaciones que lleva a cabo	Formación y experiencia	Formación en género		
	Horas x mes	Nº meses			Sí	No	Nº horas
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

2.6.5. Subcontratación

Denominación de la categoría profesional y/o empresa	Dedicación al Proyecto		Actuaciones que lleva a cabo	Formación y experiencia	Formación en género		
	Horas x mes	Nº meses			Sí	No	Nº horas
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
					<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

2.6.6. Otros agentes: entidades públicas/privadas o personas físicas que participan en el desarrollo del Proyecto

Agente	Rol en el Proyecto y actuaciones en las que participa	Formación en género		
		Sí	No	Nº horas
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.7 ASPECTOS INNOVADORES

Describa las novedades y mejoras que plantea su Proyecto en relación a las personas destinatarias, metodología, recursos y usos de nuevas tecnologías.

2.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indique las acciones y herramientas de seguimiento y evaluación detallando las personas destinatarias que participan en la misma, y la metodología que se utilizará para analizar las diferencias entre mujeres y hombres.

2.9 IMPACTO, DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Describa cómo difundirá los resultados obtenidos durante y después del período de ejecución del Proyecto y como serán integrados en su entidad y/o transferidos a otras entidades.



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.10 PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO

CONCEPTOS DE GASTO ⁹	Solicitado al Ayto. ¹⁰ de Granada	Comprometido por la entidad solicitante	Otras fuentes de financiación ¹¹			TOTAL
	<i>Máximo 70% del Total del proyecto</i>	<i>Mínimo 30% del Total del Proyecto</i>				
Personal propio de la entidad en régimen laboral ¹²						
Personal contratado para el proyecto mediante contrato laboral temporal ¹³						
Personal en régimen autónomo ¹⁴						
Subcontratación (<i>Máximo 50% del coste total</i>) ¹⁵						
Trabajo voluntario no remunerado (<i>Máx. 20% del coste total</i>) ¹⁶						
Material didáctico						
Difusión y publicidad						
Premios y Becas						
Bienes no inventariables o fungibles						
Otros gastos (<i>especificar</i>):						
TOTAL GASTOS DIRECTOS						
TOTAL COSTES INDIRECTOS <i>(Máximo 10% del coste total)</i>						
TOTAL PRESUPUESTO						

En Granada, a de de 2018

Fdo: _____

(Sello de la entidad y firma de su representante legal)

- 9 Se consideran gastos elegibles sólo aquellos derivados directamente de la ejecución del proyecto.
- 10 Recuerde que **el importe máximo a subvencionar por proyecto es 3.000€**
- 11 Escriba el nombre de la entidad o entidades que financian su proyecto.
- 12 Justificación mediante nóminas, contratos, TC1 y TC2 expedidos por la entidad solicitante de esta subvención. Quedan excluidos los/las socios/as de la entidad.
- 13 Justificación mediante nóminas, contratos, TC1 y TC2 expedidos por la entidad solicitante de esta subvención, contrato exclusivamente para el proyecto objeto de esta subvención.
- 14 Se permite la justificación mediante minuta de aquellos gastos correspondientes a personas físicas cuya consideración de acuerdo con el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto de las Rentas de las personas físicas, sean rendimientos del trabajo (Modelo 111 y 190: Rendimientos de trabajo)
- 15 Cuando se contrata con terceros (personas físicas o jurídicas) la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención. En este caso se podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 50% del coste total del proyecto. (Modelo 111 y 190: Rendimientos de actividades profesionales). Junto a la solicitud, o posteriormente si surge la necesidad de subcontratación con personas o entidades vinculadas, se debe solicitar la autorización de subcontratación (anexo 12).
- 16 Para su justificación se debe presentar el anexo 13, junto con el compromiso de voluntariado.



CRITERIOS E INDICADORES DE VALORACIÓN
FONDO INICIATIVAS MUJER

Las solicitudes serán valoradas sobre una **puntuación máxima de 100 puntos**, distribuidos conforme a los siguientes criterios e indicadores:

1. LA ENTIDAD SOLICITANTE: COMPETENCIA Y COMPROMISO
(Máximo 25 puntos, mínimo 12 puntos)

Estos criterios se valorarán en relación a su delegación o sede en la ciudad de Granada y a las actuaciones desarrolladas en la misma.

1.1 Competencia para el desarrollo adecuado del programa/proyecto (hasta 8 puntos)

- 1.1.1 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos en el ámbito de actuación del proyecto
- 1.1.2 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos o actuaciones dirigidas a la población destinataria del proyecto
- 1.1.3 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos o actuaciones dirigidas a promover el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.1.4 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos o actuaciones dirigidas a promover el respeto a la diversidad

1.2 Experiencia en la gestión de subvenciones públicas (hasta 4 puntos)

- 1.2.1 Tiene experiencia en la gestión de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Granada
- 1.2.2 Tiene experiencia en la gestión de subvenciones concedidas por otras Administraciones Públicas

1.3 Compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (hasta 13 puntos, mínimo 6,5 puntos)

- 1.3.1 Recoge en sus escrituras fundacionales o estatutos: fines, finalidades, objetivos, reglas básicas, programas, proyectos, actividades... directamente relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.3.2 Cuenta con una vocalía/área/departamento/secretaría... de igualdad de género o mujer
- 1.3.3 Es una Asociación mixta con una composición equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones
- 1.3.4 Es una Asociación de Mujeres que trabaja en pro de la igualdad de oportunidades entre los géneros
- 1.3.5 Es una Asociación de Hombres que trabaja en pro de la igualdad de oportunidades entre los géneros
- 1.3.6 Cuenta con personas formadas en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.3.7 Ha sido reconocida con distintivos o premios en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por una Administración Pública u organización relevante de cualquier ámbito (internacional, nacional, autonómico o local)



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2. EL PROYECTO: COMPLEMENTARIEDAD Y CONSISTENCIA
(Máximo 75 puntos, mínimo 38 puntos)

2.1. Complementariedad y coherencia: grado de adecuación con las políticas de igualdad oportunidades entre mujeres y hombres y las actuaciones en esta materia del Área de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud **(hasta 17 puntos, mínimo 8'5 puntos)**

- 2.1.1. Plantea objetivos y actuaciones coherentes con la legislación vigente que orienta el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 2.1.2. Plantea objetivos y actuaciones prioritarias en el marco de competencias específicas de Igualdad de Oportunidades
- 2.1.3. Desarrolla y complementa actuaciones aprobadas en el V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Granada
- 2.1.4. Plantea actuaciones, en coordinación con el Servicio de Igualdad de Oportunidades, dirigidas a complementar sus programas, proyectos y actuaciones
- 2.1.5. Se dirige a personas destinatarias consideradas prioritarias en esta Línea de subvención
- 2.1.6. Plantea actuaciones que no se solapan con la oferta pública existente en el Ayuntamiento
- 2.1.7. Plantea actuaciones de difícil realización desde la Administración Local, ya sea por la naturaleza en sí de la actividad, disponibilidad de medios, cobertura de horarios, etc.

2.2. Pertinencia: grado de adecuación de la propuesta de intervención a las necesidades y perfil de las personas destinatarias **(hasta 12 puntos)**

- 2.2.1. Analiza cómo afecta a mujeres y hombres el problema descrito en el diagnóstico, identificando sus necesidades, intereses, aspiraciones y expectativas específicas
- 2.2.2. Plantea objetivos/actuaciones dirigidas a cambiar los roles/estereotipos de género y las relaciones de poder entre mujeres y hombres
- 2.2.3. Plantea actuaciones dirigidas a producir un cambio que revierta las causas del problema identificado en el diagnóstico
- 2.2.4. Desagrega todos los datos relativos a personas por sexo
- 2.2.5. Plantea actuaciones y metodología adecuadas al perfil de la población destinataria

2.3. Coherencia interna: grado de concordancia lógica entre sus elementos centrales: diagnóstico, objetivos, actuaciones, resultados, indicadores y presupuesto **(hasta 10 puntos)**

- 2.3.1. Plantea objetivos que contribuyen a resolver el problema identificado en el diagnóstico
- 2.3.2. Plantea actuaciones que permiten obtener los resultados/productos previstos
- 2.3.3. Prevé la obtención de resultados/productos de conformidad con los objetivos planteados

2.4. Innovación: grado en que propone resolver el problema abordado desde planteamientos novedosos en su ámbito **(hasta 4 puntos)**

- 2.4.1. Presenta novedades en relación a las necesidades de las personas destinatarias
- 2.4.2. Propone la aplicación de métodos/enfoques diferentes a los habituales en su ámbito de actuación
- 2.4.3. Prevé la creación de instrumentos, herramientas, recursos... novedosos
- 2.4.4. Prevé la utilización de herramientas de información y comunicación telemática



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 2.5. Eficiencia-Eficacia:** grado en que se podrán alcanzar los objetivos y obtener los resultados o realizar los productos al menor coste posible y en el tiempo programado para su ejecución **(hasta 10 puntos)**
- 2.5.1. Plantea un coste por persona destinataria o producto adecuado para las actividades y resultados/productos previstos
 - 2.5.2. Establece un cronograma de actuaciones que garantiza la realización de los resultados/productos en el plazo previsto
 - 2.5.3. Prevé contar con unos recursos humanos formados en género que garantizan el logro de los resultados/productos en plazo
 - 2.5.4. Presenta un sistema de seguimiento que garantiza el logro de los resultados/productos en el plazo previsto
 - 2.5.5. Contribuye con recursos propios a la financiación para la ejecución del proyecto.
- 2.6. Sostenibilidad:** grado en que mantendrá los beneficios obtenidos por el cumplimiento e los objetivos más allá del periodo de ejecución **(hasta 4 puntos)**
- 2.6.1. Plantea actuaciones dirigidas a generar cambios en la situación de las personas destinatarias que constituyan mejoras permanentes o puntos de inflexión favorables en su trayectoria vital
 - 2.6.2. Plantea actuaciones de sensibilización dirigidas a generar cambios para mejorar la percepción ciudadana de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - 2.6.3. Prevé la elaboración y difusión de productos (divulgativos, didácticos, metodológicos...) con enfoque de género dirigidos a mejorar la atención de la población a la que se dirige
 - 2.6.4. Propone la adopción de medidas y actuaciones para transferir a su propia entidad los enfoques y productos resultantes de la realización de su programa-proyecto
 - 2.6.5. Establece mecanismos de participación de las personas destinatarias
 - 2.6.6. Propone la puesta en marcha de sistemas de trabajo en red con otras entidades o plataformas de mujeres
- 2.7. Evaluabilidad:** grado en que el sistema de evaluación propuesto permitirá efectivamente realizar un seguimiento y evaluación final adecuados **(hasta 4 puntos)**
- 2.7.1. Establece objetivos claramente definidos que facilitan su evaluación final
 - 2.7.2. Prevé un sistema de seguimiento-evaluación dirigido a la mejora continua y a garantizar su desarrollo
 - 2.7.3. Concreta un sistema de evaluación adecuado a sus objetivos, al perfil de sus personas destinatarias y a sus resultados/productos
 - 2.7.4. Concreta una evaluación del impacto diferencial del programa-proyecto en las mujeres y los hombres a quienes se dirige el programa-proyecto, si procede
- 2.8. Respeto a la diversidad:** grado en que incorpora en sus elementos centrales (diagnóstico, objetivos, actuaciones, resultados, indicadores y presupuesto) garantías de acceso y participación para las mujeres con discapacidad, inmigrantes y minorías étnicas y otras mujeres en situación de vulnerabilidad o de exclusión **(hasta 14 puntos)**
- 2.8.1. Plantea actuaciones dirigidas al reconocimiento y valoración de la diversidad, la interculturalidad, la convivencia, la inclusividad y la igualdad
 - 2.8.2. Plantea actuaciones dirigidas al reconocimiento y valoración de la diversidad de las mujeres



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 2.8.3. Propone medidas de acción positiva que compensen las situaciones de desventaja en que se encuentran las mujeres
- 2.8.4. Transmite una imagen plural, igualitaria y no estereotipada de las mujeres
- 2.8.5. Utiliza un lenguaje inclusivo
- 2.8.6. Garantiza la accesibilidad de todas las personas a las actuaciones previstas
- 2.8.7. Prevé el uso de sistemas de información y comunicación accesibles

Serán objeto de subvención, en función de la disponibilidad presupuestaria, los proyectos que cumplan estas dos condiciones:

- 1. Obtener 50 puntos o más:
 - 1. 12 o más puntos en el apartado 1. La entidad solicitante: competencias y compromiso
 - 2. 38 o más puntos en el apartado 2. El proyecto, complementariedad y consistencia
- 2. Obtener 6,5 puntos o más en el criterio 1.3. Compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y 8,5 puntos en el criterio 2.1. Complementariedad y coherencia: grado de adecuación con las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No se subvencionarán aquellos proyectos coincidentes con las actividades programadas por el Ayuntamiento de Granada.